



Comision Ejecutiva

LA DIRECCION OPERACIÓN: BUSCA EL ENFRENTAMIENTO

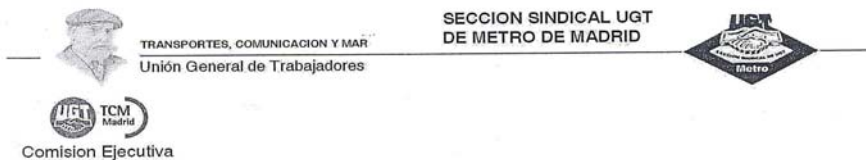
Circular: 61/13

20/05/13

En UGT consideramos un gran error, la aplicación del contenido de la circular 39/13 del Área de Gestión Operativa, en la cual pretenden establecer como norma el procedimiento de entrega en efectivo por incidencias surgidas en la compra de títulos de transporte mediante pago en metálico. En concreto, nos referimos, a los importes superiores a 10€, pues dicho procedimiento va a llevar consigo enfrentamientos que pueden llegar a la agresión por parte de los viajeros, al negarles al momento la devolución económica correspondiente.

Ante esta circunstancia, desde UGT hemos enviado un escrito a la Dirección de Operación para que anulen dicha medida, esperando que la Dirección de Operación vuelva a la cordura que debe demostrar en una Empresa de Transportes de las características de Metro.

Aprovechamos para denunciar las posibles falsas informaciones, respecto a la bajada de viajeros que expresan se ha producido, pues el mecanismo de control de contabilidad, no detecta las TTP. No nos extraña la bajada de viajeros que se anuncia en algunos medios de comunicación, para justificar su Plan aberrante de Ajuste en Metro.



A LA DIRECCION DE OPERACIÓN

METRO DE MADRID
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
20 MAYO 2013
ENTRADA Nº

Madrid, a día 20 de Mayo de 2013

Respecto al contenido de la circular 39/13 referente a la "modificación del procedimiento de entrega de dinero en efectivo a los viajeros por incidencias con repercusión económica", el mismo va a generar malestar en aquellos viajeros por incidencias provocadas por las maquinas expendedoras de billetes que pueden suponer la pérdida momentánea del montante económico introducido.

Este malestar, se puede concretar en enfrentamiento, que pueden llegar a agresiones físicas, en los casos que se le indique por el personal de estaciones concreto, que la devolución de la cantidad superior a 10€ se le efectuara una vez cotejada por el departamento correspondiente.

Ante ello, desde UGT solicitamos la retirada de dicha medida, aplicando el procedimiento de devolución "in situ" al igual que se establece para cantidades menos a 10€.

Sin otro particular, atentamente.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid

■ Interior 38734 ó 84578 FAX INTERIOR 38734 - ■ Exterior Y FAX EXTERIOR 913798734
e-mail: seccionsindical@ugtmetromadrid.org - Pág. Web: www.ugtmetromadrid.org

Fdo.: La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid